

MENDOZA, 12 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7774/14 en el que la egresada Silvia Lucia ACEVEDO tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 68/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA a la egresada Silvia Lucia ACEVEDO (D.N.I. N° 13.387.398) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TRECE (13) de diciembre de 1957, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., con fecha de egreso TRES (3) de diciembre de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

348

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof CARLOS BRAJAK DEGANO